VALOR + S.A.S
900969726.2
Cl 42 52 28 Tel: 4443747
COMPROBANTE DE EGRESO No. 28139

Beneficiario: INEXSU S.A.S.

NIT / C.C. 901929569.5 **Tel:** 3003121270

Fecha: 23/10/2026

Valor: 3,531,363

GIRAR O CONSIGNAR EN LA CUENTA AHORROS No. 99100002782 DE BANCOLOMBIA

Nro. Copromiso	Cod.	Rubro	Fuente de Financiación
1766	35	211128422120202008	Recursos Propios
1766	115	211227402120202008	Recursos Propios
1766	34	211128402120202008	Recursos Propios

Orden(es) de Pago:

3860 Contratar la vinculación de Valor+ S.A.S. como Patrocinador Bronce de Quantum Latino 2026.

Facturas:

B11

DETALLE CONTABLE:

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C. Costos	Débitos	Créditos
51112101	IMPRESOS, PUBLICACIONES,SUSCRIPCI Y AFILIACIONES	901,929,569.5	GDN002	3,989,337	
2436270001	RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO MEDELLIN	901,929,569.5	GDN002		7,181
24072201	ESTAMPILLAS UNIVERSIDAD ENVIGADO 0.40%	901,929,569.5	GDN002		15,957
24072203	ESTAMPILLAS POLITECNICO 0.40%	901,929,569.5	GDN002		15,957
24072209	ESTAMPILLA PRO IU-DIGITAL 0.4%	901,929,569.5	GDN002		15,957
24072204	ESTAMPILLAS PRO-DESARROLLO 0.60%	901,929,569.5	GDN002		23,936
24072205	ESTAMPILLAS PRO-HOSPITAL 1%	901,929,569.5	GDN002		39,893
24072202	ESTAMPILLAS ADULTO MAYOR 2%	901,929,569.5	GDN002		79,787
24079001	OTROS RECAUDOS TASA PRODEPORTE Y RECREACION	901,929,569.5	GDN002		99,733
24360501	SERVICIOS GENERALES 4% DECLARANTES	901,929,569.5	GDN002		159,573
24010102	SERVICIOS	901,929,569.5	GDN002		3,531,363
		SUMAS IGUALES		**3,989,337**	**3,989,337**

VALOR TOTAL SERVICIOS: 3,989,337

VALOR TOTAL RETENCIONES: 457,974

Trasladar las retenciones a la cuenta bancaria 200000064
Banco 11-003020 IDEA

VALOR AMORTIZACIÓN / LEGALIZACIÓN: 0

VALOR A PAGAR: 3,531,363

DETALLE CE:

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	Débitos	Créditos
24010102	SERVICIOS	901,929,569.5	3,531,363	

VALOR + S.A.S
900969726.2
Cl 42 52 28 Tel: 4443747
COMPROBANTE DE EGRESO No. 28139

Beneficiario:	INEXSU S.A.S.		
NIT / C.C.	901929569.5	**Tel:**	3003121270
Fecha:	23/10/2026		
Valor:	3,531,363		

GIRAR O CONSIGNAR EN LA CUENTA AHORROS No. 99100002782 DE BANCOLOMBIA

DETALLE CE:

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	Débitos	Créditos
11100603	IDEA- TESORERIA VALOR+ (10009936)	901,929,569.5		3,531,363
		SUMAS IGUALES	**3,531,363**	**3,531,363**

VALOR EGRESO: 3,531,363

Valor en Letras **TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M.C.**********

LEIDY VIVIANA RAMIREZ ARISTIZABAL
TESORERIA

PAULA ANDREA TORO TORRES
GERENTE FINANCIERO

ORDEN DE PAGO

ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

FECHA APROBACIÓN: 23 10 2026 **OBLIGACIÓN Nro. 3860**

BENEFICIARIO: INEXSU S.A.S. **NIT:** 901,929,569.5

DIRECCIÓN: CL 59 50 A 63 BRR PRADO CENTRO **TELÉFONO:** 3003121270

GIRAR O CONSIGNAR EN LA CUENTA AHORROS No. 99100002782 DE BANCOLOMBIA

FACTURAS:

No. Factura	F. Expedició	F. Recepción	F. Vencimiento	No. Factura	F. Expedició	F. Recepción	F. Vencimiento
B11	22/10/2026	22/10/2026	30/10/2026				

RUBROS:

Nro Compromiso	Cod.	Rubro	Fuente
1766	35	211128422120202008	Recursos Propios
1766	115	211227402120202008	Recursos Propios
1766	34	211128402120202008	Recursos Propios

DESCRIPCIÓN:

Contratar la vinculación de Valor+ S.A.S. como Patrocinador Bronce de Quantum Latino 2026.

DETALLE CONTABLE:

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
51112101	IMPRESOS, PUBLICACIONES,SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	901,929,569.5	GDN002	3,989,337	
2436270001	RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO MEDELLIN	901,929,569.5	GDN002		7,181
24072201	ESTAMPILLAS UNIVERSIDAD ENVIGADO 0.40%	901,929,569.5	GDN002		15,957
24072203	ESTAMPILLAS POLITECNICO 0.40%	901,929,569.5	GDN002		15,957
24072209	ESTAMPILLA PRO IU-DIGITAL 0.4%	901,929,569.5	GDN002		15,957
24072204	ESTAMPILLAS PRO- DESARROLLO 0.60%	901,929,569.5	GDN002		23,936
24072205	ESTAMPILLAS PRO-HOSPITAL 1%	901,929,569.5	GDN002		39,893
24072202	ESTAMPILLAS ADULTO MAYOR 2%	901,929,569.5	GDN002		79,787
24079001	OTROS RECAUDOS TASA PRODEPORTE Y RECREACION	901,929,569.5	GDN002		99,733
24360501	SERVICIOS GENERALES 4% DECLARANTES	901,929,569.5	GDN002		159,573
24010102	SERVICIOS	901,929,569.5	GDN002		3,531,363
			SUMAS IGUALES	**3,989,337**	**3,989,337**

VALOR EN LETRAS:

TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M.C.

VALOR TOTAL SERVICIOS:	3,989,337
VALOR AMORTIZACIÓN / LEGALIZACIÓN:	0
VALOR TOTAL RETENCIONES:	457,974
VALOR A PAGAR:	3,531,363

ELABORÓ: Maria Elena Ocampo Gutierrez
43,970,130

APROBÓ: JOHN ALBERTO BLANDON CANO
18,398,478

REVISÓ: JETZA ONEIDA MORALES RAMÍREZ
43,513,108

	ORDEN DE PAGO		

ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

FECHA APROBACIÓN: 23 10 2026 **OBLIGACIÓN Nro. 3860**

BENEFICIARIO: **NIT:** 901,929,569.5

INEXSU S.A.S.

DIRECCIÓN: **TELÉFONO:** 3003121270

CL 59 50 A 63 BRR PRADO CENTRO

GIRAR O CONSIGNAR EN LA CUENTA AHORROS No. 99100002782 DE BANCOLOMBIA

INEXSU

INEXSU SAS
NIT 901.929.569-5
calle 59 50A63
Tel: 3003121270
Bogotá - Colombia
administracion@inexsu.com
inexsu.com

Factura electrónica de venta
No. B 11

Señores	VALOR + S . A . S.		
NIT	900.969.726-2	**Teléfono**	(604) 4443747
Dirección	CL 41 52 28 ED EDATEL	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	22/10/2026, 14:59
Expedición	22/10/2026, 15:43
Vencimiento	22/10/2026

Ítem	Nombre producto	Cantidad	Vr. Total
1	Servicio Publicitario	1.00	3,989,337.50

Total items: 1

Total Bruto	3,989,337.50
Total a Pagar	**3,989,337.50**

Valor en Letras:
Tres millones novecientos ochenta y nueve mil trescientos treinta y siete pesos m/cte con cincuenta cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-10-22 por $ 3,989,337.50

Observaciones:
Servicio Publicitario Categoría Bronce Quantum Latino 2026.

Valor
22 OCT 2026
RECIBIDO
Firma: 16:45

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764106359161 aprobado en 20260225 prefijo B desde el número 1 al 5000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8551 Formación para el trabajo Tarifa
CUFE: f1225d5eeff3f62718a6f13de920990c82e19e5ffbf2a0477829e0875495934ccaa4e0b2c6c65b1519033f3a3c5e3dd5

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

401

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-10-20, 01:19:52 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 88039748

Periodo Cotización: septiembre de 2026 **Periodo Servicio:** octubre de 2026

PAGADO 02/10/2026

ANTE

	INEXSU SAS		
	NI901929569	**Dirección**	CR 43A SUR #3 - 130 PISO 15
	EMPLEADOR	**Teléfono**	3017312485
	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
	HERNANDEZ PINO ANDRES FELIPE	**Identificación**	CC 1037638893
	14	**ARP**	ARL SURA

RTANTE

iado			Novedades																						Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
HOS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.600.000	$ 416.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.600.000	$ 104.000	0,522	$ 2.600.000	$ 13.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 637.600
	01	00	X																0	21	21	21	21	(230301) PORVENIR	$ 1.225.634	$ 196.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.225.634	$ 49.100	0,522	$ 1.225.634	$ 6.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.225.634	$ 49.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 300.800
	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.100.450	$ 496.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 3.100.450	$ 124.100	2,436	$ 3.100.450	$ 75.600	(CCF04) COMFAMA	$ 3.100.450	$ 124.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 819.900
	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.600.000	$ 416.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.600.000	$ 104.000	0,522	$ 2.600.000	$ 13.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 637.600
O	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.950.050	$ 312.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.950.050	$ 78.100	0,522	$ 1.950.050	$ 10.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.950.050	$ 78.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 478.500
NAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.000.000	$ 80.000	0,522	$ 2.000.000	$ 10.500	(CCF04) COMFAMA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 490.500
	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 4.700.000	$ 752.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.700.000	$ 188.000	0,522	$ 4.700.000	$ 24.600	(CCF04) COMFAMA	$ 4.700.000	$ 188.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.152.600
	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.700.000	$ 592.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.700.000	$ 148.000	2,436	$ 3.700.000	$ 90.200	(CCF04) COMFAMA	$ 3.700.000	$ 148.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 978.200

Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 ·
Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

enlace operativa

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-10-20, 01:19:52 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 88039748

Periodo Cotización: septiembre de 2026 **Periodo Servicio:** octubre de 2026

PAGADO 02/10/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INEXSU SAS		
Documento	NI901929569	**Dirección**	CR 43A SUR #3 - 130 PISO 15
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3017312485
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	HERNANDEZ PINO ANDRES FELIPE	**Identificación**	CC 1037638893
Total Afiliados	14	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1025641698	VALENTINA AGUDELO GONZALEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 1025861487	JOSE MIGUEL TORRES VAHOS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.600.000	$ 416.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.600.000	$ 104.000	0,522	$ 2.600.000	$ 13.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 637.600
CC 1035437217	LISETTE PINO PULGARIN	01	00	X																0	21	21	21	21	(230301) PORVENIR	$ 1.225.634	$ 196.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.225.634	$ 49.100	0,522	$ 1.225.634	$ 6.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.225.634	$ 49.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 300.800
CC 1037638156	JUAN PABLO PINO DIOSA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 1078371630	JUAN SEBASTIAN VALENZUELA PINO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 1102807381	YILSON MIGUEL MARZOLA VERGARA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.100.450	$ 496.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 3.100.450	$ 124.100	2,436	$ 3.100.450	$ 75.600	(CCF04) COMFAMA	$ 3.100.450	$ 124.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 819.900
CC 1152440654	MARIA TERESA BOLIVAR TORRES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.600.000	$ 416.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.600.000	$ 104.000	0,522	$ 2.600.000	$ 13.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 637.600
CC 1214741625	WILSON ANDRES CASTAÑO CARDONA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 1216717150	IVON TATIANA CANO GARCIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.950.050	$ 312.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.950.050	$ 78.100	0,522	$ 1.950.050	$ 10.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.950.050	$ 78.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 478.500
CC 43594325	NORA HERICA RIVERA CAÑAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 43736503	CLAUDIA ELENA GARCIA LOPEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 43974435	MARIA YAMILE GALEANO RAMIREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.000.000	$ 80.000	0,522	$ 2.000.000	$ 10.500	(CCF04) COMFAMA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 490.500
CC 71388513	JUAN PABLO ARBOLEDA GAVIRIA	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 4.700.000	$ 752.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.700.000	$ 188.000	0,522	$ 4.700.000	$ 24.600	(CCF04) COMFAMA	$ 4.700.000	$ 188.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.152.600
CC 8029374	JORGE MARIO GUTIERREZ RESTREPO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.700.000	$ 592.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.700.000	$ 148.000	2,436	$ 3.700.000	$ 90.200	(CCF04) COMFAMA	$ 3.700.000	$ 148.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 978.200

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 32.381.564	$ 32.381.564	$ 32.381.564	$ 32.381.564	$ 5.181.600	$ 1.295.900	$ 299.900	$ 1.295.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.073.300	$ 0	$ 8.073.300

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

IRMA ELENA MUNERA SIERRA identificada con C.C. 43.022.250 y tarjeta profesional 61489-T en calidad de Revisora Fiscal de la empresa **INEXSU S.AS**. NIT 901.929.569-5, certifico que a la fecha la empleadora en comento ha cumplido con el pago de los aportes de Seguridad Social (Pensión, Salud y Riesgo Laboral) y de los aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar) del personal a su cargo a través de contrato laboral.

El periodo que certifico corresponde a los registros contable de causación y pago correspondientes a los últimos seis meses.

La certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Este certificado se expide en Medellín a los 8 días del mes de Octubre de 2026

IRMA ELENA MUNERA SIERRA
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 61489-T



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 B 8 E 6 8 7 0 9 7 2 0 3 5 4 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **IRMA ELENA DEL CARMEN MUNERA SIERRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43022250 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 61489-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.022.250**

MUNERA SIERRA

APELLIDOS

IRMA ELENA DEL CARMEN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-JUL-1961**

SAN PEDRO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

19-OCT-1979 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0116600-14139202-F-0043022250-20051220 00359 05353M 02 197310676

Medellín, 20 de octubre de 2026

Señor
VALOR MÁS SAS
MEDELLÍN - ANTIOQUIA

REFERENCIA: ACTA DE APROBACION DE PAGO CONTRATO **377-2026**

Por medio de la presente en cumplimiento del contrato 377 de 2026 cuyo objeto es prestación de servicios logísticos para posicionamiento de marca de Valor+ S.A.S.
Sé solicita pagar el siguiente valor por el tiempo transcurrido de ejecución del contrato.

VALOR UNITARIO	DURACIÓN	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PERIODO A PAGAR	VALOR A PAGAR	% EJECUTADO	RESTANTE POR EJECUCION	% RESTANTE
$3.945.400	1	$3.945.400	Octubre	$3.945.400	0%	$ 100	100 %

Carolina Gómez Jiménez
Supervisor Contratante

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES Y RECIBO A SATISFACCIÓN

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	23/10/2026

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO Y/O CONVENIO CLIENTE	**NÚMERO:**		
	FECHA DE ACTA DE INICIO:	**FECHA DE TERMINACION:**	
OBJETO:			
CONTRATO Y/O CONVENIO PROVEEDOR	**NÚMERO:**	377 de 2026	
	FECHA DE ACTA DE INICIO: 20/10/2026	**FECHA DE TERMINACIÓN:** 20/10/2026	
OBJETO: Contratar la vinculación de Valor+ S.A.S. COMO Patrocinador Bronce de Quantum Latino 2026			
GERENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA		**GERENCIA GENERAL**	
CENTRO DE COSTOS		**GDN002** **GAAR001**	
CONTRATISTA	**NOMBRE**	**INEXSU S.A.S**	
	CC	901929569-5	
FINANCIERO [$]	**VALOR INICIAL**	**$ 3,989,337**	
	NUMERO CDP **NUMERO CRP**	1431 – 29/09/2026 1766- 20/10/2026	
	VALOR ADICIÓN 1	N/A	
	NUMERO CDP **NUMERO CRP**	N/A	
	VALOR TOTAL	**$ 3,989,337**	
PLAZO	**INICIAL**	De conformidad con el contrato 377 de 2026.	
	PRORROGAS **No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACION**
NOMBRE DEL SUPERVISOR	CAROLINA GÓMEZ JIMÉNEZ		

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FISICA	**100%**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	**100%**

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES FINALES

2.1 SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES (RESUMEN GENERAL DEL CONTRATO)

ACTIVIDAD U OBLIGACIONES	ACCIÓN Y VERIFICACIÓN	SOPORTE Y EVIDENCIA	EJECUCIÓN
De conformidad con las obligaciones establecidas en el contrato, el patrocinio en la categoría Bronce comprende los siguientes beneficios y entregables:	Se deja constancia de que el pago del Contrato N.º 377-2026 se realizará de manera anticipada, de conformidad con la forma de pago establecida contractualmente, teniendo en cuenta que el evento Quantum Latino 2026 se llevará a cabo del 21 al 23 de octubre de 2026, y que la vinculación de VALOR+ S.A.S. como Patrocinador Bronce requiere formalizar oportunamente su participación.		**100%**
1. Presencia institucional en el sitio web oficial: Inclusión del logotipo y perfil institucional de VALOR+ S.A.S. en la sección correspondiente a los patrocinadores Bronce, con una descripción de la compañía.	Es importante precisar que el alcance contractual contempla actividades y entregables posteriores a la realización del evento, entre ellos la publicación de un artículo institucional de VALOR+ S.A.S. en el newsletter de Quantum Latino, prevista para los meses de noviembre o diciembre de 2026. Dicho artículo también será publicado en el sitio web oficial y alojado en el blog del evento, conforme a las condiciones pactadas.		**100%**
2. Visibilidad en la plataforma virtual: Inclusión del logotipo de VALOR+ S.A.S. en la plataforma virtual del evento, teniendo en cuenta su modalidad híbrida.	Adicionalmente, se encuentra pendiente la entrega de las memorias, la certificación de participación y el informe post-evento con las métricas de asistencia, impacto en redes sociales y registro fotográfico de la visibilidad de la marca.		**100%**

3. Permanencia de la marca: Conservación del logotipo y perfil institucional en el sitio web oficial de Quantum Latino después de la finalización del evento, de manera similar a los patrocinadores de ediciones anteriores.	Por lo anterior, el pago anticipado no constituye la aceptación definitiva ni el recibo a satisfacción de la totalidad de las obligaciones contractuales. La supervisión continuará realizando el seguimiento y la verificación de los compromisos adquiridos por el contratista.		**100%**
4. Presencia de marca durante el evento: Inclusión del logotipo institucional en los banners oficiales.	Una vez se cumpla la totalidad del alcance contractual y se verifiquen los entregables pendientes, se elaborará el informe final de supervisión y cierre, en el cual se dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.		**100%**
5. Divulgación en redes sociales y comunicaciones: Inclusión del logotipo de VALOR+ S.A.S. en las redes sociales y comunicaciones oficiales del evento, incluyendo piezas posteriores, como el brochure de estadísticas y resultados.			**100%**
6. Publicación institucional: Elaboración y publicación de un artículo de VALOR+ S.A.S. en el newsletter de Quantum Latino, en una edición correspondiente a noviembre o diciembre de 2026. El artículo también será publicado en el sitio web y alojado en el blog del evento con disponibilidad indefinida.			**100%**

7. Participación en el evento: Tres (3) ingresos para representantes de VALOR+ S.A.S.			**100%**
8. Certificación de participación: Entrega de una constancia que acredite a VALOR+ S.A.S. como Patrocinador Bronce.			**100%**
9. Informe posterior al evento: Entrega de un reporte final con métricas básicas de asistencia, impacto en redes sociales y registro fotográfico que evidencie la visibilidad de la marca.			**100%**
10. Entrega de memorias: Suministro de las memorias del evento, de acuerdo con las condiciones establecidas contractualmente.			**100%**

Adicionalmente, el contratista deberá garantizar el adecuado uso de la identidad corporativa, la ubicación equitativa de la marca frente a los demás patrocinadores de la misma categoría y la notificación oportuna de modificaciones relevantes en la programación del evento.			**100%**

2.2 SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO Y/O PROYECTO FINAL

FORMA DE PAGO	Valor+ S.A.S. cancelará al Contratista el valor del contrato mediante un único pago previa verificación del cumplimiento técnico (inscripción de los participantes), presentación de factura y visto bueno del supervisor del contrato.

VALOR TOTAL CONTRATO	**$$ 3,989,337**

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
Valor inicial del contrato	**$ 3,989,337**
Valor adicionado	**$ 0**
Valor total	**$ 3,989,337**
Valor Pagado	**$ 0**
Valor Pendiente por Pagar	**$ 3,989,337**
Valor sin ejecutarse	**$ 0**
Saldo a favor del contratista	**$ 3,989,337**
Saldo a liberar	**$ 0**

3. CERTIFICACIÓN RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

LA SUPERVISIÓN HACE CONSTAR QUE: La supervisión hace constar que, de conformidad con lo establecido en el Contrato N.º 377-2026, cuyo objeto es la vinculación de VALOR+ S.A.S. como Patrocinador Bronce de Quantum Latino 2026, se contempla la realización de un único pago, previa verificación del cumplimiento técnico correspondiente a la inscripción de los participantes, presentación de factura y visto bueno del supervisor.

Teniendo en cuenta que el evento se realizará del **21 al 23 de octubre de 2026**, el presente informe tiene carácter preliminar y corresponde al trámite de pago anticipado, sin que ello constituya la certificación del recibo a satisfacción de la totalidad de los servicios contratados.

Se precisa que el alcance contractual incluye entregables posteriores al evento, entre ellos la publicación de un artículo institucional de VALOR+ S.A.S. en el newsletter de Quantum Latino durante noviembre o diciembre de 2026, así como la entrega de memorias, certificación de participación e informe post-evento.

Una vez se verifique el cumplimiento integral de las obligaciones y la recepción a satisfacción de todos los entregables, la supervisión elaborará el informe final de ejecución y cierre del contrato.

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES:

El contratista aportó el certificado de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, número de planilla 88039748 del 20 octubre del 2026.

El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

En consecuencia, se autoriza la cancelación de la presente cuenta y/o factura:

N° REGISTRO	N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR ANTES DE IVA	VALOR TOTAL FACTURA
1766	B11	**GDN002**	**N/A**	3,101,112
1766	B11	**GAAR001(GDN002)**	**N/A**	888,225
TOTALES				**3,989,337**

NOTA: El valor a facturar **$3.945.400**

4. SEGUIMIENTO DE RIESGOS

RIESGOS PREVISIBLES IDENTIFICADOS PARA EL CONTRATO

Describa los riesgos que fueron identificados en el estudio de conveniencia para el contrato.

Riesgo identificado	Causa	Describa como se controló
No Aplica	No Aplica	No Aplica

Si durante la ejecución del contrato, se materializó algún riesgo y se tomaron las siguientes acciones frente a cada uno de dichos riesgos.

Riesgo	Causa	Acción
No Aplica	No Aplica	No Aplica

De conformidad con lo establecido en la Decisión Empresarial N°048 del 31 de mayo de 2024 y teniendo en cuenta que el valor establecido para el presente proceso de contratación no supera los treinta (30) SMLMV, se prescindirá de la exigencia de la garantía única de cumplimiento. Además, los riesgos identificados se pueden mitigar mediante la forma de pago establecida, pues este se realizará una vez se haya presentado y aprobado por parte de la supervisión el respectivo informe de actividades y sus anexos.

5. ANEXOS Y/O OBSERVACIONES ADICIONALES

Anexo:

1. Factura
2. Parafiscales
3. CDP.
4. RP.

Suscriben,

CAROLINA GÓMEZ JIMÉNEZ
Supervisora

Certificación Bancaria

Bancolombia

Medellin, 26 de agosto de 2026

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **INEXSU S.A.S** identificado (a) con NIT Nro. **901929569** a la fecha de expedición de esta certificación presenta la siguiente información:

TIPO DE PRODUCTO	NUMERO DE PRODUCTO	FECHA DE APERTURA	ESTADO
CUENTA AHORROS	991-000027-82	2025/05/05	ACTIVA

Atentamente.

Sucursal Teatro Avenida

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario



Scanned with CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO 14-DIC-1994

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.83
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

19-DIC-2012 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0112100-00429949-M-1037638893-20130404 0032649622A 1 39653421

Scanned with CamScanner

F-GIC-02
Versión: 02

Medellín, 20 OCT 2026

Señor
ANDRES FELIPE HERNÁNDEZ PINO
Representante legal
INEXSU S.A.S.
NIT. 901.929.569-5

Asunto: Aceptación de la oferta

CONTRATO N° 377-2026

Respetado Señor,

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Manual de Contratación Interno, adoptado mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 001 del 01 de octubre de 2022, modificado por el Acuerdo de Junta Directiva N° 001 del 15 de abril de 2024, modificado a su vez por el Acuerdo de Junta Directiva N° 002 del 26 de septiembre de 2024, y posteriormente modificado por el Acuerdo de Junta Directiva N° 001 de 2025, y desarrollado por la Decisión Empresarial N° 048 del 31 de mayo de 2024, modificada por la Decisión Empresarial N° 084 del 30 de septiembre de 2024 y modificada a su vez por la Decisión Empresarial N° 128 de 2025, en lo que respecta a "*Instructivo del Manual de Contratación*", me permito manifestarle que, una vez surtido el trámite de recepción de la oferta dentro del proceso de **Invitación a Presentar Propuesta N° 110-2026,** remitida por nuestra empresa, la propuesta por usted presentada reúne todos los requisitos exigidos y en consecuencia esta **ha sido aceptada**.

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO:

OBJETO: Contratar la vinculación de Valor+ S.A.S. como Patrocinador Bronce de Quantum Latino 2026.

ALCANCE: Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista realizará y garantizará para Valor+ Lo siguiente:

La vinculación de Valor+ S.A.S. como Patrocinador Bronce de Quantum Latino 2026 comprenderá los beneficios establecidos por el organizador para esta categoría de patrocinio, **incluyendo entrega de memorias y certificación del evento.**

Detalles del Evento:

- **Evento:** QUANTUM LATINO 2026 CUARTA EDICIÓN
- **Modalidad:** Conferencia Híbrida – Medellín, Colombia
- **Fechas:** Del 21 al 23 de octubre de 2026.
- **Lugar:** Universidad EIA (Medellín, Colombia) y modalidad virtual.
- **Organizadores:** QURECA, TEC12 e INEXSU.
- **Horario:** Para los días 21 y 22 de octubre, será de 9:00 a.m. a 6:00 p.m. y para el día el 23 de octubre, será de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

- **Inclusión del logo y perfil institucional de Valor+ S.A.S. en el sitio web oficial de Quantum Latino 2026**, dentro de la sección correspondiente a los patrocinadores categoría Bronce. El perfil incluirá una descripción institucional de la compañía.
- **Inclusión del logo de Valor+ S.A.S. en la plataforma virtual del evento**, teniendo en cuenta que Quantum Latino 2026 se desarrollará bajo una modalidad híbrida (presencial – virtual).
- **Permanencia del logo y perfil institucional en el sitio web de Quantum Latino**, incluso después de finalizado el evento, quedando Valor+ identificada dentro de los patrocinadores de la respectiva edición, de manera similar a como actualmente permanecen visibles los patrocinadores de ediciones anteriores.
- **Visibilidad de la marca durante el evento mediante la inclusión del logo en los banners oficiales**.
- **Inclusión del logo de Valor+ S.A.S. en las redes sociales y comunicaciones oficiales del evento**, incluyendo piezas posteriores como el brochure que se elabora con las estadísticas y resultados de la edición.
- **Publicación de un artículo de Valor+ S.A.S. en el newsletter de Quantum Latino**, cuyo contenido será de libre elaboración. La publicación del artículo está prevista **posterior al evento, en una edición del newsletter correspondiente a noviembre o diciembre de 2026.**
- El artículo será publicado tanto **en el sitio web**, y adicionalmente quedará alojado en el blog de la página de Quantum Latino, con disponibilidad indefinida.
- **Tres (3) ingresos al evento Quantum Latino 2026** para representantes de Valor+ S.A.S.

Adicional deberá cumplir y entregar a Valor+ lo siguiente:

1. **Certificado de participación:** Entrega de una constancia que acredite a la empresa como Patrocinador Bronce.
2. **Informe post-evento:** Envío de un reporte final con métricas básicas (número total de asistentes, impacto en redes sociales y fotografías del evento donde sea visible la marca).
3. **Respetar el manual de imagen de la marca:** Utilizar los logotipos, colores y artes de Valor+ S.A.S. siguiendo estrictamente las guías de identidad corporativa suministradas por la empresa, sin alterarlos ni modificarlos sin autorización previa.
4. **Ubicación equitativa:** Ubicar el logotipo de la empresa en igualdad de condiciones (mismo tamaño, visibilidad y orden alfabético o de confirmación) respecto a los demás patrocinadores de la misma categoría Bronce.
5. **Notificación oportuna de cambios:** Avisar de inmediato y por escrito a Valor+ S.A.S. sobre cualquier cambio sustancial en la agenda, los conferencistas principales, el lugar de votación o las fechas del evento.
6. **Retiro de marca:** Comprometerse a retirar o dejar de usar la imagen de Valor+ S.A.S. en piezas publicitarias futuras una vez finalizado el evento y el periodo de vigencia del contrato (excepto en las memorias históricas del evento).

PLAZO: Será desde la suscripción de la orden de iniciación hasta el 31 de diciembre de 2026. Dentro de este plazo se contemplan las siguientes etapas:

Etapa Académica: Entre el 21 y el 23 de octubre 2026 (Desarrollo del Evento).

Etapa de Publicación del artículo y otros entregables: Entre los meses de noviembre y diciembre del 2026 (etapa administrativa) comprende el término posterior al evento para la entrega del certificado, las memorias, la publicación del artículo.

VALOR: El valor del contrato se establece por la suma de hasta CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L ($5.165.625) IVA incluido y demás impuestos a que haya lugar, reservados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N° 1431 del 29 de septiembre de 2026.

PARÁGRAFO: Tarifas: Las tarifas de los servicios corresponden a las ofrecidas por el contratista y aceptadas por la entidad, mismas que hacen parte integral del presente contrato y que fueron presentadas en la oferta; además se relacionan a continuación:

Propuesta de patrocinio Bronce

Para facilitar la vinculación de organizaciones al evento, Quantum Latino cuenta con diferentes categorías de patrocinio. La categoría Bronce tiene un valor de **USD 1.250**.

Estampillas 7.3%: En cumplimiento de la normativa legal e institucional aplicable a las contrataciones de la entidad, se contempla el monto correspondiente al **7.3%** por concepto de estampillas y deducciones de ley.

FORMA DE PAGO: Valor + S.A.S. cancelará al Contratista el valor del contrato mediante un único pago previa verificación del cumplimiento técnico (inscripción de los participantes), presentación de factura y visto bueno del supervisor del contrato.

Los anteriores pagos se efectuarán previa presentación de la factura, cuenta de cobro o documento equivalente, certificación de pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) de los últimos seis (6) meses, certificación de cumplimiento del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo debidamente actualizado, informe de ejecución de la prestación de servicios con sus respectivos soportes y visto bueno del supervisor del contrato.

RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera relación alguna con el proveedor, ni con quien éste emplee para el cumplimiento del objeto de esta y, en consecuencia, tampoco el pago de prestaciones sociales, ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

GARANTÍAS: De conformidad con lo establecido en la Decisión Empresarial N° 048 del 31 de mayo de 2024 y teniendo en cuenta que el valor establecido para el presente proceso de contratación no supera los treinta (30) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), se prescindirá de la exigencia de la garantía única de cumplimiento. Además, los riesgos identificados se pueden mitigar mediante la forma de pago establecida, pues este se realizará una vez se haya presentado y aprobado por parte de la supervisión el respectivo informe de actividades y sus anexos.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: El supervisor del contrato es la señora **CAROLINA GÓMEZ**

JIMÉNEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.152.435.100

DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL CONTRATO:

1. Estudio de Conveniencia.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N° 1431 del 29 de septiembre de 2026.
3. Invitación a Presentar Propuesta N° 110-2026
4. Propuesta presentada con sus anexos.

Cordial saludo,

DAVID ORLANDO QUINTERO JIMENEZ
Gerente General
Valor+ S.A.S.

Proyectó: Paula Cristina Parra Carmona Cargo: Profesional Especializado	Revisó: : Hector Darío Yepes Vega Cargo: Director Jurídico Contractual	Aprobó: Luisa Fernanda Echeverri Vila Cargo: Secretaria General

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 09/10/2026 - 3:14:14 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0031041369 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kLsihukkJlnmlhEi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO EN MEDELLÍN AL +57 (604) 4449758 OPCIÓN 2 y DESDE EL RESTO DEL PAÍS AL 018000 412000 O Al CORREO TRANSPARENCIA@CAMARAMEDELLIN.COM.CO O TRAVES DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	INEXSU S.A.S.
Sigla:	No reportó
Nit:	901929569-5
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-809614-12
Fecha de matrícula:	03 de Marzo de 2025
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	15 de Mayo de 2026
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 59 # 50 A 63 Barrio Prado centro
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	administracion@inexsu.com
Teléfono comercial 1:	3003121270
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 59 # 50 A 63 Barrio Prado

Recibo No.: 0031041369 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kLsihukkJlnmlhEi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

	centro
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	administracion@inexsu.com
Teléfono para notificación 1:	3003121270
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica INEXSU S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 19 de febrero de 2025 del Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de marzo de 2025, con el No.7507 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada INEXSU S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto social el desarrollo de plataformas tecnológicas de educación que conectarán proveedores de conocimiento con personas y empresas interesadas en cursos, diplomados, tecnologías y carreras profesionales, tanto en el ámbito privado como el público.

Asimismo, la Sociedad prestará servicios de asesoría y gestión relacionados con la realización de exámenes teórico-prácticos para conductores, incluyendo la asistencia técnica para la habilitación, administración y procesamiento de dichos exámenes.

La Sociedad asesorará a entidades educativas, y brindará capacitación a docentes y maestros, orientándolos hacia modelos de educación moderna. Igualmente, ofrecerá servicios de orientación vocacional y profesional para educadores y estudiantes.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Adicionalmente la Sociedad efectuará y prestará servicios de educación, promoción, prevención, auditoria, asesoría técnica y en general los servicios de apoyo al desarrollo social en las diferentes áreas del sector productivo sean de derecho privado o público.

Dentro de su objeto, desarrollará actividades económicas de consultoría y servicios tecnológicos, tanto para entidades del sector privado, como público, así como para personas jurídicas o naturales que se dediquen a la comercialización de creaciones de contenido audiovisual.

Para la realización de su objeto, la Sociedad podrá, entre otras actividades:

A. Promocionar negocios tendientes a realizar su objeto social.

B. Capacitar a los usuarios de los servicios tecnológicos ofertados.

C. Proveer servicios de almacenamiento en nube.

D. Comercializar contenidos digitales.

E. Promover integraciones con agentes que participen en el mercado.

Se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y actividad de la sociedad.

No obstante, la sociedad podrá realizar cualquier acto o actividad lícita de comercio, en Colombia o en el exterior. En general, la sociedad tiene capacidad legal para realizar todas las actividades que de cualquier manera estén relacionados con su objeto social, así como para celebrar todo tipo de contratos, sin limitación alguna.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

PROHIBICIÓN DE SER GARANTE: Prohíbase a la sociedad ser garante de obligaciones de terceros y caucionar con bienes sociales, obligaciones distintas de las suyas propias, salvo que se trate de garantizar o caucionar obligaciones contratadas por compañías en las cuales sea propietaria, directa o indirectamente, del 50% o más de s acciones o

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sobre las cuales hayan declarada situación de control siempre que así o decida la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		CAPITAL AUTORIZADO
Valor	:	$10.000.000.000,00
No. de acciones	:	10.000.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00
		CAPITAL SUSCRITO
Valor	:	$1.000.000,00
No. de acciones	:	1.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00
		CAPITAL PAGADO
Valor	:	$0,00
No. de acciones	:	0,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL - NOMBRAMIENTO Y PERÍODO: La sociedad estará representada para todos y cualquier efecto, por un Representante Legal Principal, un ser designado por la Asamblea General de Accionistas por un término indefinido, pero podrá ser removido en cualquier momento por decisión de la Asamblea General de Accionistas.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: El Representante Legal Principal de la sociedad tendrá 1 suplente, quien será designado por la Asamblea General de Accionistas por un término indefinido, el cual actuará en las ausencias temporales o absolutas del representante legal principal y tendrá sus mismas atribuciones en estos casos. Igualmente podrá ser removido en cualquier momento por decisión de la Asamblea de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. El Representante Legal Principal y su suplente, cuando corresponda, estarán a cargo del manejo, administración y representación legal de la sociedad y tendrán las atribuciones y facultades propias del representante legal, en especial

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

las siguientes:

a. Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines sociales.

b. Representar a la Sociedad frente a los accionistas, ante terceros y ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales.

c. Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas.

d. Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales.

e. Crear los empleos que juzgue necesarios, nombrar y remover a los empleados de la sociedad, salvo que esta función corresponda a la Asamblea General de Accionistas.

f. Convocar a la Asamblea General de Accionistas cuando lo estime conveniente o necesario, mantenerla informada del curso de los negocios sociales y suministrarle la información solicitada.

g. Presentar en las reuniones ordinarias de la Asamblea General de Accionistas, para la aprobación, el informe de gestión, el balance de fin de ejercicio, el detalle del estado de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de servicios públicos.

h. Las demás atribuciones legales y que le sean otorgadas mediante los presentes estatutos.

PARÁGRAFO 1. Salvo las limitaciones establecidas en los presentes Estatutos, se presume que el Representante Legal tiene atribuciones suficientes para ejecutar o celebrar cualquier acto o contrato, y adoptar las determinaciones necesarias en pro del cumplimiento de los fines de la Sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 19 de febrero de 2025 del Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de marzo de 2025, con el No.7507 del Libro IX, se designó a:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES FELIPE HERNANDEZ PINO	C.C. 1.037.638.893
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	WILSON ANDRES CASTAÑO CARDONA	C.C. 1.214.741.625

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Ext Acta No.1 del 21/05/2025 de Asamblea	21642 del 26/05/2025 del L.IX
Ext Acta No.2 del 19/11/2025 de Asamblea	44782 del 21/11/2025 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ: HERNANDEZ PINO ANDRES FELIPE
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: ADMINISTRADOR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 20/02/2025
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DEL 20 DE FEBRERO DE 2025
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7509 03/03/2025

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

809614 12 INEXSU S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: 6201 - ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS)
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 20/02/2025
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DEL 20 DE FEBRERO DE 2025
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7509 03/03/2025

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8551
Actividad secundaria código CIIU: 8559
Otras actividades código CIIU: 8560

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	CENTRO DE EDUCACION EN SALUD CEDES-MEDELLIN
Matrícula No.:	21-598884-02
Fecha de Matrícula:	23 de Septiembre de 2015
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Simple Establecimiento
Dirección:	Calle 59 50 A 63
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES

Recibo No.: 0031041369 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kLsihukkJlnmlhEi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $238.731.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8551

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de

Recibo No.: 0031041369 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kLsihukkJlnmlhEi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141239730944

(415)7707212489984(8020) 000014123973094 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 2 9 5 6 9	5	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INEXSU S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 59 50 A 63 BRR PRADO CENTRO

42. Correo electrónico administracion@inexsu.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 3 1 2 1 2 7 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 1	2 0 2 5 1 2 1 0	8 5 5 9	2 0 2 5 0 6 1 1	8 5 6 0	7 0 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-07 / 10:59:16AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ PINO ANDRES FELIPE
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141239730944

(415)7707212489984(8020) 000014123973094 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 2 9 5 6 9	5	Impuestos de Medellín	1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 2 1 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 5 0 3 0 3	
77. No. Matrícula mercantil	2 1 8 0 9 6 1 4 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 0 2 1 9	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 5 0 3 2 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2			

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

HERNANDEZ PINO ANDRES FELIPE

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141239730944

(415)7707212489984(8020) **000014123973094 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 2 9 5 6 9	5	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 3 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 7 6 3 8 8 9 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	PINO	ANDRES	FELIPE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 3 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 2 1 4 7 4 1 6 2 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTAÑO	CARDONA	WILSON	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

VALOR + S.A.S

900969726.2

ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Vigencia 2026 Disponibilidad presupuestal No. 1431

Fecha de aprobación 29/09/2026

Descripción

Contratar la vinculación de Valor+ S.A.S. como Patrocinador Bronce de Quantum Latino 2026

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento existe apropiación disponible por valor de $5,165,625 discriminada en los siguientes rubros:

Rubro	Nombre rubro	Valor ($)
211128402120202008	Logistica corporativa GDN002 - DIRECCIÓN COMERCIAL Y MERCADEO	1,960,428
211128422120202008	Publicidad y propaganda GDN002 - DIRECCIÓN COMERCIAL Y MERCADEO	1,140,684
211227402120202008	Logistica corporativa GAAR001 - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	2,064,513
	Total	**5,165,625**

N

Revisó

LEIDY YASMIN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Aprobó

JOHN ALBERTO BLANDON CANO

VALOR + S.A.S

900969726.2

ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Vigencia 2026 Compromiso presupuestal No. 1766

Fecha de aprobación 20/10/2026

Beneficiario 901,929,569.5 INEXSU S.A.S.

Descripción

Contratar la vinculación de Valor+ S.A.S. como Patrocinador Bronce de Quantum Latino 2026.

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento se han comprometido $5,165,625 discriminados en los siguientes rubros:

Disponibilidad Nro.	1431		$	5,165,625
101	GENERICO		Valor($)	1,960,428
Rubro 211128402120202008		Logistica corporativa GDN002 - DIRECCIÓN COMERCIAL Y MERCADEO	$	1,960,428
101	GENERICO		Valor($)	1,140,684
Rubro 211128422120202008		Publicidad y propaganda GDN002 - DIRECCIÓN COMERCIAL Y MERCADEO	$	1,140,684
101	GENERICO		Valor($)	2,064,513
Rubro 211227402120202008		Logistica corporativa GAAR001 - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	$	2,064,513

Total compromiso	$	**5,165,625**
Total cancelaciones	$	**0**
Total definitivo	$	**5,165,625**

Revisó

LEIDY YASMIN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Aprobó

JOHN ALBERTO BLANDON CANO

Comprobante final - Respuesta con estado transacciones

NIT 890.980.179-2

Lote: BT00045268
Cliente: VALOR + S.A.S
NIT: 900969726
Fecha de Solicitud: 10/23/2026 1:50:23 PM
Estado del Lote:Finalizado

Resumen del Lote

	Registros	Valor
Exitosos	9	$ 202.523.690
Rechazados	0	$ 0
Pendientes	0	$ 0
Total Registros	**9**	**$ 202.523.690**

Información Ordenante	Información Beneficiario								
Cuenta IDEA	Canal de Pago	Banco	Nro de Cta.	Tipo Cta.	Documento	Nombre	Valor	Referencia	Estado Transacción
00000000010009936	07-238	BANCOLOMBIA	10332613865	Ahorro	800196439	EMPRESA DE TAXIS SUPER S.A	$793,402		PAGO EXITOSO
00000000010009936	07-238	BANCOLOMBIA	10042499667	Ahorro	811030548	VIAJES COLEGIOS Y TURISMO S.A.	$93,822,651		PAGO EXITOSO
00000000010009936	07-238	BANCOLOMBIA	24500006597	Ahorro	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	$25,749,990		PAGO EXITOSO
00000000010009936	07-238	BANCOLOMBIA	01202041259	Corriente	890929190	BANQUETES AMANDA S.A.S	$10,816,274		PAGO EXITOSO
00000000010009936	07-238	BANCOLOMBIA	02923959231	Corriente	900046486	UDP SOPORTE Y COMUNICACIONES SAS	$27,137,811		PAGO EXITOSO
00000000010009936	07-238	BANCOLOMBIA	02923959231	Corriente	900046486	UDP SOPORTE Y COMUNICACIONES SAS	$2,909,826		PAGO EXITOSO
00000000010009936	07-238	BANCOLOMBIA	03159899156	Corriente	900399939	SERVICIOS CENTRALIZADOS DE COLOMBIA SERVITRANS SAS	$685,015		PAGO EXITOSO
00000000010009936	07-238	BANCOLOMBIA	61400000701	Ahorro	901380604	INTRUST SECURITY S.A.S.	$37,077,358		PAGO EXITOSO
00000000010009936	07-238	BANCOLOMBIA	99100002782	Ahorro	901929569	INEXSU S.A.S.	$3,531,363		PAGO EXITOSO

Fecha de Generación: viernes, 23 de octubre de 2026